

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebró su decimocuarta reunión en Ginebra los días 12 y 13 de mayo de 2011, bajo la presidencia del Dr. Ali Jaffer Mohamed (Omán). Se adjunta como anexo la lista de participantes.

2. El Comité adoptó su orden del día¹ con las siguientes enmiendas; 1) supresión del punto 3.6, habida cuenta de que no se habían propuesto modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera; y 2) adición del punto 2.8: Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 y proyecto de presupuesto por programas 2012-2013.

Punto 3.1 del orden del día Administración general: informe sobre los progresos realizados (documento EBPBAC14/2)

3. La Secretaría informó al Comité acerca de los progresos en la implementación del Sistema Mundial de Gestión realizados desde su reunión precedente en enero de 2011. Reseñó brevemente los esfuerzos desplegados para seguir fortaleciendo la gestión de riesgos en la Organización. También se presentó una propuesta para racionalizar la periodicidad de la presentación de informes sobre cuestiones de gestión y administrativas al Comité.

4. El Comité expresó su satisfacción de que el Sistema Mundial de Gestión se hubiese implementado satisfactoriamente en la Región de África. Se formularon preguntas acerca de la actualización planificada del Sistema y los costos correspondientes, así como los ahorros que se lograrían con ello. Se inquirió asimismo sobre la armonización del Sistema Mundial de Gestión y el nuevo sistema de la Región de las Américas/OPS. Algunos miembros del Comité manifestaron su interés por saber más acerca del Sistema Mundial de Gestión y sus funciones.

5. La Secretaría explicó que en el presupuesto 2012-2013 se habían reservado US\$ 5 millones para la actualización prevista del Sistema Mundial de Gestión, que se habrá ultimado en mayo de 2013. Esta cantidad representa menos del 25% del costo de la implementación original. La actualización es necesaria para garantizar la continuidad del apoyo por parte de Oracle y aprovechar los beneficios de una nueva generación de tecnología. Con respecto a los ahorros que se consiguen gracias al Sistema, se señaló que muchos de los beneficios que reporta, como la mayor visibilidad y transparencia, son difíciles de cuantificar. Sin embargo, se realizarían nuevos esfuerzos de cuantificación.

¹ Véase el documento EBPBAC14/1.

6. Con respecto al sistema de la Región de las Américas/OPS, la Directora Regional confirmó que los sistemas utilizados en la actualidad pueden comunicarse entre sí y que la integración necesaria entre el nuevo sistema de dicha región y el Sistema Mundial de Gestión se llevará a cabo.

7. En un nivel más general, algunos miembros del Comité plantearon preguntas en torno a la finalidad y el contenido del informe sobre los progresos realizados y señalaron que la cuestión de la periodicidad de su presentación estaba ligada con estos dos aspectos. La Secretaría observó que le gustaría recibir orientación del Comité porque el contexto en que el informe había sido solicitado inicialmente por los miembros del Comité había cambiado desde entonces. A este respecto, se hizo mención especial del proceso de reforma promovido por la Directora General y la necesidad de informar cabalmente al Comité sobre el mismo.

8. En el debate que siguió se acordó que, al menos por el momento, el informe sobre asuntos administrativos y de gestión seguiría presentándose dos veces al año. Al Comité le pareció importante mantenerse al día en puntos que no se incluían en otros informes pero que debían ser considerados por el Comité. También se subrayó que el título del informe debería reflejar mejor su contenido.

El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC14/2.

Punto 3.2 del orden del día Política de publicaciones de la OMS: informe sobre la aplicación (documento EB129/4)

9. El Comité encomió el informe y comentó que se habían logrado progresos importantes en la ejecución de la política de publicaciones desde 2008. Observó con beneplácito la creación de una biblioteca electrónica, que permitiría un acceso equitativo a la información científica de la OMS y fomentaría un reconocimiento mayor de su función como fuente de información y apoyo técnicos. También destacó los esfuerzos que se habían desplegado en el mejoramiento de los sistemas para aprobar productos informativos y preguntó si había algún mecanismo para conseguir que la información de interés común fuese compartida dentro de la Organización y si dichos productos se basaban en datos científicos. El Comité también tomó nota del uso más eficaz de la Intranet de la OMS para orientar la planificación de los productos informativos.

10. La Secretaría recordó que el objetivo de la política era mejorar la calidad de los productos de información de la OMS y disminuir su número y sus costos de producción. La Secretaría explicó que la aplicación del proceso de publicación electrónica (ePub) de la OMS para aprobar los productos incluía información sobre los productos planificados que provenían de la Sede y las oficinas regionales. La base de datos de productos aprobados puede ser consultada por todo el personal en la Intranet de la OMS. Ello ha contribuido a disminuir el número de publicaciones porque puede usarse para conocer los productos informativos planificados sobre temas determinados, y evitar así la duplicación. Otro mecanismo para procurar el intercambio de información sobre cuestiones de interés común era el proceso de arbitraje del *Bulletin of the World Health Organization* y otros productos informativos publicados por la Organización, en el que participaban funcionarios de distintos grupos orgánicos y distintas oficinas. El Comité de Examen de Directrices y otros comités técnicos de la OMS y el Grupo de Coordinación de la Política de Publicaciones también eran de carácter multidisciplinario. Todos los funcionarios de la OMS tienen acceso a la información basada en datos científicos que figura en más de 7000 revistas biomédicas y sanitarias en texto completo por conducto del proyecto Global Information Full Text (GIFT), que contribuye a mejorar la calidad de los productos de información de la OMS, en especial las directrices.

El Comité recomendó al Consejo que tomara nota del informe que figura en el documento EB129/4.

Punto 3.3 del orden del día Método de trabajo de los órganos deliberantes
(documento EB129/5)

11. El Comité se lamentó de que el informe de la Secretaría no se le hubiese facilitado con antelación. El Comité examinó el informe y analizó los métodos propuestos para abordar las tres esferas de inquietud mencionadas; requisitos de presentación de informes que son extensos y, en algunos casos, a perpetuidad; la necesidad de considerar más cabalmente las repercusiones administrativas y financieras de las resoluciones antes de adoptarlas; y el posible establecimiento de un plazo para la presentación de propuestas formales al Consejo Ejecutivo. Varios miembros del Comité recalcaron la importancia de considerar otros métodos de abordar las repercusiones financieras de las resoluciones como parte de los procesos de reforma que encabeza la Directora General.

12. La Secretaría señaló la expectativa de que la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud, a celebrarse en mayo de 2012, considere las recomendaciones sobre la reforma de la gobernanza de la OMS, en particular los asuntos financieros, basándose para ello, entre otras cosas, en los debates de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud y la 129.^a y la 130.^a reuniones del Consejo Ejecutivo. Por lo que toca al establecimiento de un plazo para la presentación de propuestas formales al Consejo Ejecutivo, la Secretaría señaló que, si así lo desea, el Consejo podría adoptar una nueva regla sobre el particular en su 129.^a reunión. Con respecto a la cuestión de que los requisitos de presentación de informes se limiten a un tiempo definido, algunos Miembros señalaron la necesidad de ser flexibles y la importancia de una evaluación cuidadosa de los mandatos vigentes en cuanto a la presentación de informes. El Comité estuvo de acuerdo en que las medidas propuestas son el primer paso para la realización de cambios con el fin de lograr que el Consejo Ejecutivo y la OMS en su conjunto sean más eficaces.

El Comité recomendó al Consejo que tomara nota del informe que figura en el documento EB129/5.

Punto 3.4 del orden del día Informe del Comité de Expertos Independientes en materia de Supervisión
(documento EBPBAC14/3)

13. El segundo informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) fue presentado por su Presidente al Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

14. El CCEIS consideró que la notificación de su trabajo en cada reunión del Comité aportaría información útil a los Estados Miembros y apoyaría un diálogo productivo y dinámico.

15. El Presidente del CCEIS puso de relieve las observaciones y recomendaciones principales del informe, que abordaba cuestiones tales como la inversión, la gestión de efectivo y los tipos de cambio; la presupuestación y el control presupuestario; la gestión de riesgos corporativos; la auditoría externa; la presentación de informes financieros y la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; la supervisión interna; el Sistema Mundial de Gestión; la función de la OMS y el programa de reforma promovido por la Directora General; y el control interno y la rendición de cuentas.

16. Con respecto a la selección del nuevo Comisario de Cuentas a partir de 2012, que tendrá lugar en la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud, el CCEIS señaló que el Comité no había solicitado su asesoramiento sobre este extremo. Añadió que ofrecería orientaciones útiles para el Comité, el Consejo Ejecutivo y los Estados Miembros sobre los aspectos que los miembros de la OMS tal vez quisieran

considerar al decidirse por una de las diversas candidaturas. Sería apropiado que a su debido tiempo el Comité y el Consejo Ejecutivo considerasen la conveniencia de modificar el mandato del CCEIS a fin de agregar la función de ofrecer asesoramiento profesional de expertos acerca de este proceso de selección.

17. El Comité acogió con beneplácito el informe informativo y perspicaz. Comentó que el CCEIS había sido muy útil durante su existencia relativamente breve para centrar la atención de los miembros de la OMS en asuntos de importancia estratégica. También aportaba la experiencia acumulada y los conocimientos obtenidos de una amplia gama de organizaciones. Se reconoció la calidad y el valor agregado del informe del CCEIS. El Comité estuvo de acuerdo en que en el futuro serían bienvenidas las aportaciones del CCEIS al proceso de selección del Comisario de Cuentas de la Organización.

18. El Comité tomó nota del informe y solicitó que los informes futuros del CCEIS se distribuyan oportunamente antes de sus reuniones; también manifestó que prefería que el informe del CCEIS se examinara al principio del orden del día, pues así proporcionaría la base de los debates ulteriores sobre otros asuntos financieros y de supervisión por el Comité.

El Comité tomó nota del informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión que figura en el documento EBPBAC14/3.

**Punto 3.5 del orden del día Recomendaciones de auditoría externa e interna:
progresos realizados en la aplicación
(documento EBPBAC14/4)**

19. El Contralor presentó el informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna, que presentaba una puesta al día de las respuestas de la Secretaría a las auditorías y venía a complementar los tres informes de supervisión que el Comité había considerado con anterioridad, es decir, el informe del Auditor Interno; el informe interino del Comisario de Cuentas; y el informe del Comité de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

20. El Contralor acogió con beneplácito el gran interés que mostraba el Comité por las cuestiones de supervisión en general, lo que facilitaba la ejecución de las reformas necesarias para lograr un marco de control óptimo. Con posterioridad a la más reciente presentación de este punto ante el Comité, en enero de 2011, se había acordado con el CCEIS que en adelante mejoraría la correspondencia entre los diversos informes de supervisión, con el fin de que el Comité adquiriera una visión de conjunto de todas las cuestiones de supervisión. Se había convenido también en que, en lugar de ser presentado al Comité, el cuadro de seguimiento pormenorizado consignado en el informe precedente se presentaría al CCEIS. El CCEIS lo analizaría y lo incorporaría en su propio informe al Comité.

21. La Secretaría observó que, mientras que en el documento se mostraba que algunos informes de auditoría seguían abiertos desde hacía mucho tiempo, muy a menudo resultaba extremadamente complejo aplicar las recomendaciones. Su solución exigía tiempo, como era el caso, por ejemplo, de las dos auditorías relativas a los seguros; el seguro mundial de la Sede y el Seguro de Enfermedad del Personal. El seguimiento de esas auditorías requería numerosas consultas con todas las partes interesadas, la solución de muchas cuestiones jurídicas y la introducción de modificaciones en la política de recursos humanos.

El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC14/4.

Punto 3.7 del orden del día Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (documento EB129/9)

22. El Comité reconoció la complejidad y la importancia decisiva de esta cuestión. Acogió con beneplácito las modificaciones introducidas en relación con la concesión de nombramientos continuos y en relación con los nombramientos de plazo fijo. El Comité se sentía alentado por la capacidad de respuesta de la Secretaría a la resolución EB128.R4.

23. El Comité señaló que la Secretaría elaboraría unas condiciones específicas para la concesión de nombramientos continuos, en consulta con la Asociación del Personal y otras partes pertinentes, que habrán de aplicarse en 2012, y pidió que se siguieran monitoreando y analizando las repercusiones de la aplicación de esos cambios.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo adoptara el proyecto de resolución que figura en el documento EB129/9.

Punto 4 del orden del día Adopción del informe y clausura de la reunión

24. El Comité adoptó su informe.

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS, SUPLENTE Y ASESORES

Omán

Dr Ali Jaffer Mohamed (Presidente)

Alemania

Mr B. Kümmel (suplente del Dr. E. Seeba)

Dr B. Gehrman (suplente)
Mr H. Herrmann (suplente)
Mr T. Ifland (suplente)
Mr S. Laumeyer (suplente)
Ms A. Peters (suplente)

Brasil

Mr E.A. Cardoso (suplente del Dr. P. Buss)

Ms B. De Souza E Silva (suplente)
Mr F. Nilson (suplente)

Burundi

Dr N. Birintanya

Mr B. Ntahiraja (suplente)

Canadá

Dr P.R. Gully

Mr P. Blais (suplente)
Ms J. Hamilton (suplente)
Mr A. Hodhod (suplente)
Mr L. Jones (suplente)
Ms A. Paczkowski (suplente)
Ms C. Reissmann (suplente)
Mr D. Stevenson (suplente)
Dr G. Wiseman (suplente)

China

Dr Ren Minghui

Dr Feng Yong (suplente)
Mr Teng Fei (suplente)
Ms Zhang Xiaobo (suplente)

Francia

Mr S. Chatelus (suplente del Sr. D. Houssin)

Mrs G. Chedeville-Murray (suplente)

India

Mr S. Prasad (suplente del Sr. K. Chandramouli)

Japón

Dr T. Takei (suplente del Dr. S. Omi)

Dr M. Iwata (suplente)

Mr Y. Otake (suplente)

Mr M. Sakata (suplente)

Marruecos

Mr J. Hazim (suplente de la Sra. Y. Baddou)

Mr O. Hilale (suplente)

Mr A. Samri (suplente)

Níger

Mr M. Kountche (suplente del Dr. A. Djibo)

Timor-Leste

Ms M. Hanjam Soares

Dr A.G. Correia (suplente)

Ms G. dos Santos Maya (suplente)

Mr J. Da Fonseca (suplente)

Ms I.M. Gomes (suplente)

Mr B. Martins (suplente)

Miembro *ex officio*

Dr M. Kökény (Presidente del Consejo Ejecutivo)

ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DEL COMITÉ**Australia**

Ms A. Cernovs

Ms A. Creelman

Mr S. Commar

Mr P. Higgins

Burkina Faso

Ms G. Dabré

Dinamarca

Ms P.L. Kristensen

Estados Unidos de América

Ms A. Blackwood

Federación de Rusia

Mr E.V. Kalugin
Dr M.S. Tseshkovskiy

Finlandia

Mr F. Lahtinen
Mr S. Lehtinen
Mr R. Turtio

Haití

Mr J.B. Alexandre

Hungría

Mr M. Zoltán

Irán (República Islámica del)

Mr A. Manenti

Iraq

Mr U. Ibrahim

Israel

Mr R. Adam

Italia

Ms G. Filippi

México

Sr. J. R. Lorenzo Domínguez
Sr. M. A. Toscano Velasco

Noruega

Ms S. Honde-Steen
Mr T.E. Lindgren
Ms S. C. Moe
Mr H. Storbekkrønning

Países Bajos

Mr E. Verschuren

Polonia

Mrs J. Chojecka
Mr W. Gwiazda

Qatar

Mr A. Al Shikaki

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Mr A. Preston
Mr M. Rush
Mrs N. Shipton-Yates
Mr J. Thomson

Rwanda

Ms M. Ntashamaje

Suiza

Mr M. Ammann
Mrs A. Ruppen

Ucrania

Mr O. Andrienko

= = =